NACIONAL

México conmemora el 69 aniversario de la paridad electoral

19 de octubre de 2022 · 3 min de lectura

Un día como hoy, pero de 1953, se expidió una reforma para reconocer el derecho a la ciudadanía de las mujeres mexicanas mediante el voto, lo que convirtió a México, según la UNAM, como la quinta nación de América Latina en conceder esta garantía.

No obstante, fue hasta el 3 de julio de 1955 cuando las mujeres emitieron su voto por primera vez, mientras que en 1982, Rosario Ibarra de Piedra fue la primera candidata presidencial en México.

Historia del sufragio femenino

Este avance que garantizó los derechos de la mujer, se estima que tuvo origen a finales del siglo XIX, entre 1884 y 1887, cuando el periódico "Violetas del Anahuac" demandó el derecho al sufragio femenino. Además, en 1910, el club femenil antirreeleccionista "Las Hijas de Cuauhtémoc" potenció la presencia política de las mujeres en el país con el maderismo.

Entre otras luchas, las delegadas presentes de todos los estados del país durante el Primer Congreso de la Liga Panamericana de Mujeres, celebrado en México en el año de 1923, enviaron al Congreso de la Unión una petición de igualdad de derechos políticos para hombres y mujeres, hecho que provocó que el tema del sufragio femenino fuese de la agenda de los partidos políticos.

Fue hasta 1937 cuando por primera vez se solicitó el voto a la mujer y obtener cargos de elección, a través de una reforma al artículo 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM). Aunque esta iniciativa fue aprobada por las Cámaras de Senadores y Diputados no se hizo declaratoria debido a que "en la última fase del proceso legislativo no se hizo la declaratoria de Reforma Constitucional, como indica el artículo 135".

15 años después (6 de abril de 1953), alrededor de 20 mil mujeres se manifestaron en el parque 18 de marzo de la Ciudad de México para exigirle a Adolfo Ruíz Cortines "que hiciera cumplir su gran promesa de plasmar en la Constitución el derecho de las mexicanas a votar y ser electas" cuando en ese entonces todavía era candidato presidencial.

Debido a estas protestas, el 17 de octubre de 1953 se decretó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la promulgación de las reformas constitucionales, otorgando así a las mujeres el derecho a votar y ser votadas para puestos de elección popular en el país, pero fue hasta el 3 de julio de 1955 que por primera vez las mujeres mexicanas votaron en las elecciones federales para integrar la XLIII Legislatura del Congreso de la Unión.

Primeras mujeres sufragadas

Algunas de las primeras mujeres sufragadas en el país fueron:

- Aurora Jiménez de Palacios se convirtió en la primera diputada federal en la historia de México por el estado de Baja California (4 de julio de 1954).

- María Lavalle Urbina senadora electa por Campeche (4 de julio de 1954).
- Alicia Arellano Tapia senadora electa por Sonora (4 de julio de 1954).
- Griselda Álvarez fue la primera gobernadora electa de Colima (1979).

A lo largo del tiempo, se han creado instituciones que se encargan de garantizar los derechos de las mujeres, así como brindar apoyo a las mismas, como el caso del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres).

La participación de las mujeres en la política nacional ocupando cargos públicos es importante para garantizar la paridad de género, así como representar a las ciudadanas mexicanas, es por ello que aún se deben implementar políticas públicas que fomenten su contribución a la sociedad, así como asegurar sus derechos humanos.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/mexico-conmemora-el-69-aniversario-de-la-paridad-electoral
Descargado el 21 de noviembre de 2026.